

DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL

Se han cursado 46 multas por mal uso de scooters eléctricos en la Av. del Mar

EQUIPO EL DÍA

La Serena

En el marco del fortalecimiento de la seguridad vial en Avenida del Mar, el servicio de scooters eléctricos Whoosh entregó un balance actualizado de las medidas adoptadas durante la temporada estival 2026, destacando un aumento significativo en la fiscalización y la aplicación de sanciones a usuarios que incumplen las normas.

Según datos operacionales de la compañía, entre diciembre de 2025 y enero de 2026 se registran 46 multas cursadas bajo distintas cláusulas del contrato de uso. De mantenerse la tendencia observada hasta el 13 de enero de 2026, la cifra podría alcanzar cerca de 50 sanciones acumuladas.

CONDUCTAS RIESGOSAS

Desde la empresa explicaron que las multas responden a diversos incumplimientos, entre ellos conducción

La empresa reforzó la fiscalización durante el verano, aplicando sanciones por conducción imprudente, vandalismo y mal uso del servicio. También implementó nuevas restricciones de velocidad y puntos de estacionamiento demarcados.

imprudente, mal uso del scooter y actos de vandalismo. En situaciones de mayor gravedad —como daños intencionales o scooters arrojados al mar— las medidas contemplan cargos económicos y el bloqueo permanente de las cuentas involucradas.



EL DÍA

Las multas responden a diversos incumplimientos, entre ellos conducción imprudente, mal uso del scooter y actos de vandalismo.

Estas acciones forman parte de una política de seguridad estricta orientada a resguardar tanto a peatones como a usuarios y al entorno urbano, especialmente en una de las zonas más transitadas de la conurbación durante el verano.

NUEVAS MEDIDAS OPERATIVAS

Junto con el refuerzo en fiscalización, Whoosh implementó una zona de reducción de velocidad a 18 km/h en todo el eje de Avenida del Mar, lo

que constituye la máxima restricción técnicamente viable para mantener la estabilidad del vehículo y la seguridad del conductor.

A esto se suma el fortalecimiento del equipo operativo en terreno y la habilitación de nueve puntos de parada permanentes a lo largo de la avenida. Estos espacios están demarcados y cuentan con doble señalética: una municipal, que indica que el calzo es exclusivo para scooters, y otra informativa con los requisitos de uso del servicio.